



# CIA. TRANSCONES S.A.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONCORDIA ESCOLAR SOCIEDAD ANONIMA.  
DIR. JUAN MONTALVO Y BABAHOYO.  
P.O. GADMCLC-RA-WAM-2015-00119.  
RUC. 1791821696001.  
TELF 0999-714-627 - 0997-252-391.  
LA CONCORDIA- SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - ECUADOR.  
FILIAL DE FEDERACION NACIONAL DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL.



## CONTRATO EXCEPCIONAL DE PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL

Intervienen en la celebración del presente CONTRATO de prestación de servicio de transporte ESCOLAR E INSTITUCIONAL por una parte el Sacerdote, **Jesús Manuel Muñoz Morales**, con C.I. # 171479124-9, representante legal de la **Parroquia San Pedro de la Independencia** en calidad de CONTRATANTE; y por otra parte el Sr. **Pablo Cesar Ocampo Zambrano** C.I. # 080175142-1, en calidad de gerente y representante legal de la **Compañía de Transporte Escolar e Institucional Cía. Transcones S.A.** En calidad de CONTRATISTA; ecuatorianos y capaces para obligarse, quienes intervienen libre y voluntariamente para su suscripción, al tenor de las siguientes cláusulas:

### PRIMERA.- Antecedentes.

El "CONTRATANTE" declara que es representante legal y Párroco de la Iglesia San Pedro de la Independencia, con todos los permisos vigentes y de derecho privado, a la que en adelante se le podría denominar como EL CONTRATANTE. Con domicilio en la ciudad de La Independencia, parroquia la Unión, provincia de Esmeraldas.

El "CONTRATISTA" declara que se encuentra domiciliado en el Cantón La Concordia, calles Juan Montalvo y Babahoyo, debidamente autorizado por la entidad competente, para prestación del servicio en la modalidad de Transporte ESCOLAR E INSTITUCIONAL según lo confirma el Permiso de Operación **GADMCLC-RA-WAM-2015-00119** adjunto en este contrato.

### SEGUNDA.- Objeto.

Por el presente instrumento, el "CONTRATANTE" contrata el servicio de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional TRANSCONES S.A, con el objeto de realizar el traslado de los distintos grupos y movimientos organizados dentro de la Iglesia San Pedro de La Independencia, el mismo que, se efectuará a través de los vehículos legalmente autorizados por el ente regulador para estos casos.

### TERCERA.- Documentación Habilitante.

Forman parte del presente contrato, los siguientes documentos:

Copia del nombramiento, cedula y papeleta de votación del representante legal de TRANSCONES S.A.

Permiso de Operación de la compañía.

Revisión técnica vehicular.

Ruc de la compañía.

Copia de matrícula y licencia del conductor.

Copias de cédulas y papeletas de votación de los intervinientes.

Ruc del representante legal contratante.

### CUARTA.- Vigencia del contrato.

La vigencia del presente contrato será desde mayo 17 del 2019, hasta mayo 17 de 2021.

### QUINTA.- Rutas y Horarios.

Las unidades que prestarán el servicio de martes a domingo con los siguientes horarios:



# CIA. TRANSCONES S.A.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONCORDIA ESCOLAR SOCIEDAD ANONIMA.  
DIR. JUAN MONTALVO Y BABAHOYO.  
P.O. GADMCLC-RA-WAM-2015-00119.  
RUC. 1791821696001.

TELF 0999-714-627 – 0997-252-391.  
LA CONCORDIA- SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS – ECUADOR.  
FILIAL DE FEDERACION NACIONAL DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL



**La Independencia - Provincia de Santo de los Tsáchilas y viceversa.**

05h00 ida a 15h00 retorno.

16h00 ida a 23h00 retorno.

**La Independencia - Provincia de Manabí (cantones Pedernales y Bahía de Caraquez) y viceversa.**

03h00 ida a 22h00 retorno.

**La Independencia - Provincia de Esmeraldas (Cantones Esmeraldas y Muisne) y viceversa.**

04h00 ida a 22h00 retorno.

**SEXTA.- vehículos que prestaran el servicio de transporte.**

DISC.	PLACA	MRCA	MOTOR	CHASIS	CAP.	TIPO
01	JAA-1702	KIA	JT630899.	8LOTS7325DEO11459.	17	FURG.
02	PZM-0601	HINO	J08CTT12812.	JHDF1JPT3XX10447.	43	BUS.
04	MAA-2328	KIA	JT635944.	8LOTS7323DE012514.	17	FURG.
05	XBV-0714	KIA	JT543729.	KNHTS732257178695.	17	FURG.
06	GNB-9825	KIA	JT639823.	8LOTS7326EE013383.	17	FURG.
08	EBA-3005	GOLDEN DRAG	YC4F9023F60LA800161.	LFZBBACD99A702913.	17	FURG.
09	JAA-1730	KIA	JT638719.	8LOTS732EE013428.	17	FURG.
10	GRB-0403	CHEVROLET	654948.	9GDNKR55898009259.	22	M.BUS
11	EAD-0795	HYUNDAI	04082147213.	KMFGA178P3C167356.	30	M.BUS
12	PVO-0092	HYUNDAI	D4BH5111746.	KMJWWH7HP6U671460.	12	FURG.
13	JAA-1406	KIA	JT618338.	8LOTS7328CE009039.	17	FURG.
14	PUE-0215	MITSUBISHI	4034L19160.	JL6CCG6HX7K021924.	36	BUS.
16	TCU-0162	KIA	JT392513.	KNHTS732237099820.	17	FURG.
17	PYB-0802	KIA	JT438630.	KNHTS732237113651.	17	FURG.
19	PCK-7119	KIA	JT641419.	8LOTS7326EE013691.	17	FURG.

**EL CONTRATANTE**, podrá hacer uso de cualquiera de las unidades que constan en el permiso de operación y las resoluciones de algunos vehículos que han renovado sus unidades. Acompañado de un listado de pasajeros que viajen en cada unidad.

**SEPTIMA.- Valor y forma de pago.**

El Valor del presente contrato serán por cada viaje que haga uso del servicio, y que se pagará por adelantado a la COMPAÑÍA TRANSCONES S.A previa facturación.

La Independencia – Santo Domingo de los Tsáchilas 40.00 dólares americanos.

La Independencia – Pedernales 120.00 - Bahía de Caraquez 160.00

La Independencia – Esmeraldas 120.00 – Muisne 160.00

**OCTAVA.- Aplicación del presente contrato.**

El ámbito de aplicación del presente contrato estará basado en la Resolución N° 112-DIR-2014-ANT, REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL ESCOLAR E INSTITUCIONAL, y la resolución No. ANT-NACDSGRD118-000030 de contratos excepcionales.





# CIA. TRANSCONES S.A.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONCORDIA ESCOLAR SOCIEDAD ANONIMA.

DIR. JUAN MONTALVO Y BABAHYOYO.

P.O. GADMCLC-RA-WAM-2015-00119.

RUC. 1791821696001.

TELF 0999-714-627 – 0997-252-391.

LA CONCORDIA- SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS – ECUADOR.

FILIAL DE FEDERACION NACIONAL DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL.



## **NOVENA.- Obligaciones del Contratista.**

Ofrecer el servicio acorde a las normas de conducta y respeto hacia los usuarios del mismo.

Mantener en buenas condiciones de aseo y limpieza las unidades, además de un perfecto funcionamiento mecánico.

Es obligación del "CONTRATISTA" entregar y sellar el presente contrato de la Dirección Provincial de la ANT de Santo Domingo De Los Tsáchilas y luego hacer llegar una copia del mismo a la dirección de movilidad del GAD del Cantón La Concordia.

## **DECIMA.- controversia y suscripción del contrato.**

Este contrato puede terminarse unilateralmente previo acuerdo entre las partes contratantes. En caso de controversia las partes se someten expresamente a los jueces competentes de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas con asiento en su cabecera cantonal La Concordia. Luego de que las partes han leído todas las cláusulas del presente contrato, se encuentran en plena conformidad, y en prueba de ello suscriben el presente instrumento por duplicado en el Cantón La Concordia, Provincia de Santo Domingo de Los Tsáchilas, a viernes, mayo 15 de 2019.

**P. Jesús Manuel Muñoz Morales**  
171479124-9

REPRESENTANTE LEGAL PARROQUIA  
SAN PEDRO DE LA INDEPENDENCIA



**Pablo Cesar Ocampo Zambrano.**  
080175142-1  
GERENTE DE  
TRANSCONES S.A



